

07/08/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	MARCEL MALEN IRENE		
DNI / C.I	35004635	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	COLON 1790-POSADAS	Tel.Cel	3765012151
En carácter de:	HIJO/A		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Defunción	113	1	113	1952	POSADAS SECC. I	ARCHIVO/DELEGACIÓ N
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			CONSIGNAR DATOS		
Dato/s Correcto/s	EDAD DEL CAUSANTE: 67 AÑOS- FECHA DE NACIMIENTO DEL CAUSANTE: 10 DE FEBRERO DE 1885- NOMBRE Y NACIONALIDAD DE LOS PADRES: ANTONIO OLEKSOW (polaco) y MARIA BICLISKA (polaca)					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
—	—	—	—	—	—	—
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
—	—	—	—	—	—	—
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE NACIMIENTO DEL CAUSANTE	2	ACTAS PARA DEMOSTRAR VINCULO
3	DNI DE LA SOLICITANTE	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

malenmarcial@hotmail.com

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.



Ministerio de Justicia
e
Instrucción Pública

Inspección General
de
Justicia

Gregorio
Oleksoff

REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

113

NÚMERO ciento trece
Lugares, Capital del Territorio Nacional
de Misiones, República Argentina, a veinte y cinco
de Julio de mil novecientos cuarenta y tres y cuatro d^o, Encargado
del Registro del Estado Civil, procedo a inscribir la DEFUNCION de:

Gregorio Oleksow

de nacionalidad polaco de sexo masculino
edad seis años, de profesión domiciliado en Colón y Roca
de estado soltero

Ocurrida en el domicilio expuesto
a las seis horas del día de hoy del mes de Enero
pulmonaria según certificado archivado bajo número de la presente, otorgado por el médico Jorge Gilcoronan

La persona fallecida es hija de:

se ignora
nacionalidad domiciliado en y de se ignora
domiciliada en Colón y Roca Testigo Alegre

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:

Antonio Peralta
estado sólido edad cuarenta y seis años, domiciliado en San Luis quinientos cuarenta y uno
quien ha visto el cadáver. Obra en virtud de el artículo setenta y seis
de la ley de Registro Civil ante el testigo:

Antonio Santiago Flores
estado sólido edad cuarenta años, domiciliado en San Luis y Montaña
quien ha visto el cadáver.

Fiesta el acta la firmaron como el declarante y el testigo antes nombrado - testigo suscripto y "firmado"

02_060513000115-014774



УКРДЕРЖАРХІВ

ЦЕНТРАЛЬНИЙ ДЕРЖАВНИЙ ИСТОРИЧНИЙ АРХІВ УКРАЇНИ,
м. ЛЬВІВ

(ПДАЛ України)

пл. Соборна, 3-а, м. Львів, 79008, тел. (032) 235-45-08
E-mail: tsdial@arch.gov.ua, web: <https://www.tsdial.archives.gov.ua>
Код згідно з ЄДРПОУ 05496425

03.06.2025 № К-364

Віталію КЛЮКІНУ

АРХІВНА ДОВІДКА

У фонді 618 «Римо-католицька митрополича консисторія, м. Львів», у метричній книзі римо-католицької парафії с. Пруси (до якої належала римо-католицька громада с. Підбірці), повіт Львів із записами про народження за 1881-1899 рр., виявлено запис про народження під № 4 за 1885 р.:

Олексів Григорій (Oleksów Gregorius), народжений 10 лютого, хрещений 12 лютого 1885 р., римо-католицького віросповідання, с. Підбірці, буд. № 101.

Батько: Олексів Антоній (Oleksów Antonius), син Станіслава (Stanislai) та Яворовської Теклі (Jaworowska Theclae).

Мати: Білінська Маріанна (Bilińska Marianna), донька Теодора (Theodori) та Пастернак Марії (Pasternak Mariae).

Підстава ф. 618, оп. 2, спр. 2551, арк. 84.

Директор



Олеся СТЕФАНИК

Начальник відділу довідкового апарату та обліку документів

Галина ГРОМОВА

Шумін Наталія (032) 235 45 08

КОПІЯ

Метрична книга (народження) римо-католицької парафії с. Пруси (до якої належала римо-католицька громада с. Підбірці), повіт Львів за 1881-1899 pp.

Фонд 618, опись 2, справа 2551, арк. 84.

**Застереження: Цей документ не може бути розмножений (повністю чи у витягах), в інший спосіб тиражований або включений до інформаційних мереж, баз даних без дозволу архіву або Державної архівної служби України.*

Провідний спеціаліст

Наталя ШУМИН



TRADUCCIÓN PÚBLICA

ARCHIVO ESTATAL DE UCRANIA

ARCHIVO ESTATAL CENTRAL HISTORICO DE UCRANIA

Ciudad de LVIV (ARCHIVO ESTATAL CENTRAL HISTORICO DE UCRANIA EN LVIV)

Calle Soborna 3-a, ciudad de Lviv, 79008, Tel. (032)235-45-08

E-mail: tsdial@arch.gov.ua --- web: <https://www.tsdial.archives.gov.ua>

Código correspondiente (ЄДРПОУ) 05496425

03/06/2025 N° K-364

a Vitalii KLIUKIN

CERTIFICADO DE ARCHIVO

En el legajo 618 " del Consistorio Metropolitano Católico Romano de la ciudad de LVIV" en los libros de registros de nacimientos de la Parroquia Católica Romana del poblado de Prusy (a la que pertenece la congregación del poblado Pidbirts) de Lviv, de los registros de nacimientos de los años 1881-1899 surge el registro de nacimiento bajo el N° 4 del año 1885 de:

OLEKSOW Gregorio fecha de nacimiento 10 de febrero, bautizado el 12 de febrero de 1885 por la religión católica romana, poblado Pidbirts N° 101

Padre: OLEKSOW Antonio, (hijo de Stanislaw y de Jarowska Tecla)

Madre: BILNSKA Mariana o (Bicliska María)-/ hija de Teodoro y de María Pasternak/-

Legajo 618 – orden 2 , causa 2551 , folio 84

Director: Olesia STEFANYK: firma

Jefe de la sección certificados , referencias y contabilidad documental: Halyna HROMOVA , firma

Sello: Departamento de archivos históricos estatales. Certificados de archivos- LVIV

Shumin Natalia (032)235 45 08

Página 2:- Copia

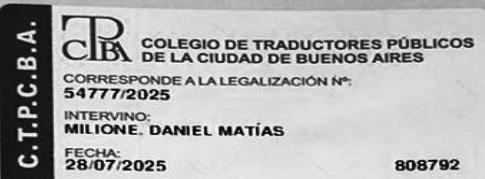
Libro de nacimientos de la congregación católica romana poblado de PRUSY (a la que pertenece la congregación católica romana del poblado PIDBIRTSI, de LVIV entre los años 1881-1899

Siguen textos en otro idioma

Más abajo dice:- Atención:- Prohibida su reproducción en un todo o en parte sin la autorización del archivo estatal de servicios de Ucrania

Principal especialista: Natalia SHUMIN firma y sella

La presente es traducción fiel de las partes pertinentes escritas en idioma ucraniano en su versión al idioma castellano, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de julio de 2025



OLGA IWASIUK de VINITSKI
Traductora Pública en Idioma
RUSO

Mat. T° X - F° 005 Cap. Fed.
Inscrip. C.T.P.C.B.A. N° 2651
Traductora en idioma UCRANIANO
Autorizado por Cámara Nac.
de Apelaciones en lo Civil
Inscrip. C.T.P.C.B.A. N° 2651



COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

República Argentina
Ley 20305

LEGALIZACIÓN

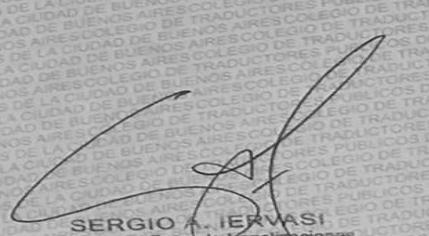
Por la presente, el COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10 inc. d) de la ley 20305, certifica únicamente que la firma y el sello que aparecen en la traducción adjunta concuerdan con los correspondientes al/a la Traductor/a Público/a IWASIUk DE VINITSKI, OLGA que obran en los registros de esta institución, en el folio del Tomo en el idioma

AUTORIZADO CAMARA

UCRANIANO

Legalización número: 54777

Buenos Aires, 28/07/2025



SERGIO A. IERVASI
Gerente del Dpto. de Legalizaciones
Colegio de Traductores Pùblicos
de la Ciudad de Buenos Aires

ESTA LEGALIZACIÓN NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA SIN EL CORRESPONDIENTE TIMBRADO DE CONTROL EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA TRADUCCIÓN ADJUNTA

Control interno: 80879254777





REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO.
JEFATURA DE POLICIA



Dirección General de Judicial

INFORME DE CEDULA DE IDENTIDAD

El funcionario de Policía que suscribe **CERTIFICA:** que el/la ciudadano/a **GREGORIO OLEKSOW**, de nacionalidad **POLACA**, hijo de MARIA BICLISKA Y ANTONIO OLEKSOW, nacido el 10 de febrero de 1885 en el pueblo de Luwow, Provincia de Luwow. Ingresó al país el 24 de julio de 1938, con pasaporte polaca familiar N° 011.866, expedido en su país de origen y visado por el cónsul Argentino en Varsovia el 21 de agosto de 1938. Obtuvo Cédula de identidad Nro. 59.656, otorgada por la Policía de la Provincia de Misiones el 24 de enero de 1947, datos extraídos del prontuario N° 51.236 sección "I", el cual se halla archivado en esta Dirección General. -

A solicitud de parte interesada y al solo efecto de ser presentada ante las autoridades que así la requieran, se expide el presente en la Dirección General de Judicial, de la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 25 días del Mes de marzo del año dos mil Veinticuatro.



MARISA RAQUEL BUENO
COMISARIO GENERAL
Dirección Gen. de Judiciales
POLICIA DE MISIONES

N° 00334241

Agrup.:

51236-T
PLANILLA PRONTUARIAL

DE

L. D. {

G. R. E. G. O. R. I. O. O. L. E. K. S. O. #

(a)

FILIACION CIVIL

Hijo de Antonio (f).
y de Maria Bieliska (f)
Nación Polaco
Provincia Lvov
Pueblo Lvov
Nació el 10 de Febrero de 1886.
Estado civil Casado.
Profesión Carpintero Agujero.
¿Lee y Escribe? Sí ✓
Mat. 24 de Julio D. M.
Vino al país 19 de Mayo de 1938.
Estatura 1 65 cms. Vesp. 'Polaski'
Cuerpo Delgado
Instrucción Primaria
Aspecto social Bueno

Señas particulares visibles Cic. cort. 2 emts. en tercera fal. dedo indice izq.
NO VISIBLES: Faltan muelas y incisivos superiores.

Domicilio Colonia J. J. Lanusso.

Trabaja en " " " "

Documentos presentados Pasaporte Polaco N° 011866, Visado Cónsul Argentino en
Varsavia el 21/VII/38.

CERTIFICO Que la presente fotocopia es

fiel del original que tuve a la vista

Dirección Gral. Judicial 25.03.2024

MARISA RAQUEL BUENO
COMISARIO GENERAL
Dirección Gral. de Judiciales
POLICIA DE MISIONES

FOTACION DE

de
 ción
 vincia
 eble
 acido el
 ho 1
 tado civil
 ofesión
 se y escribe
 no al país
 si
 satura m. y centms.
 serpo
 trucción
 pecto social en la vida ordinaria

COLOR	del cutis
	del cabello
	de la barba
Frente	
Cejas	
Párpados	
Ojos: color	
NARIZ	Dorso
	Base
Boca	
Labios	
Menton	
Orejas	
Individual dactiloscópica	

SEÑAS PARTICULARES

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Pasaporte polaco N° 85337 Serie 7.814547
 Visado por el Consulado General en Varsavia
 bajo el N° 3288 - Marcelo S.A. (figura I
 encantado y su firma exacta).

MOTIVO DEL PRONTUARIO Y OTROS ANTECEDENTES

13/12/46. Expte. O-260 a Jefatura Policía Civil
y Dirección Policial fechado 20.12.1946.
Se remite a Comisaría provincial Palencia
y se avisa a Jefatura de la Corte de Justicia.
13/12/46. Expte. O-260 a Jefatura Policía Civil
18-12-1946 - Se comunicó resolución
24-1-1947 - Obtuvo licencia de identidad N° 59.656 y beneficiado
Domicilio N° 118, 118. p. Dirección General de Migraciones.

CIENTÍFICO: Que la presente fotocopia es
del del original que tuve a la vista
Dirección Gen. Judicial 25.1.03.2024.



MARISA RAQUEL BUENO
COMISARIO GENERAL
Dirección Gral. de Judiciales
POLICIA DE MISIONES

REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Ministerio de Justicia
de la Nación

Inspección General
de Justicia

SECCION
REGISTRO CIVIL DE LOS
TERRITORIOS NACIONALES

Flecklow
Francisco
con
Kuensack
Alejandra

NUMERO trescientos veinte y tres
En Rosario, Capital de la Provincia Territorio Nacional
de Santa Fe, Republica Argentina, siendo las once horas del dia
veinte y tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis
ante mi Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Francisco Flecklow

Edad: treinta y tres años, estado: soltero nacionalidad: Polaco
profesión: comerciante

Lugar de nacimiento: Pedrocha

domiciliado en: Pedrocha y Pedro

hijo de: Leo

de nacionalidad:

y Alejandra -
Zofia -
que Flecklow - fallecido
de profesión:

domiciliado en:

y de Martha

de nacionalidad:

Mazur Kuensack - fallecida
domiciliada en:

y Doña Alejandra Kuensack
Edad: treinta y cuatro años, estado: soltera nacionalidad: argentina
profesión: sin

Lugar de nacimiento: Santiago

domiciliada en: Aviación

que hoy cumplió los cincuenta y seis años hija de: Hna =

de nacionalidad:

Argentina - fallecida
de profesión: sin

domiciliado en: con su marido

de nacionalidad:

Y de su marido
y de su marido

argentina
domiciliada en: con su marido

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil, declaré en nombre de la Ley que:

Don Francisco Flecklow
y Doña Alejandra Kuensack

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido: Misusao Teru
Edad: veintiún años, estado: casado profesión: comerciante

domiciliado en: La Chacra 1200

Nombre y Apellido: Basilio Martuszuk
Edad: cuarenta y seis años, estado: casado profesión: comerciante

domiciliado en: Venecia Uruguay

que cumplió los cincuenta y siete años el día 27 de Octubre de 1956
que la firmaron como testigos los esposos

los que los testigos acuerden y prometidos

11 Estadio Universitario de la
Universidad Nac.
François Mitterrand

Alejandro Moreno

Miguel Angel

Costafane



10/10/82

Universidad Nac.
François Mitterrand

REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Ministerio de Justicia
e
Instrucción Pública

Inspección General
de
Justicia

*Oleksow
Liliana
Marta*

NUMERO cuarenta y cinco En _____
Tres casas Capital de la Provincia Territorio Nacional
de Misiones, República Argentina, a diez y siete Yo, Encargado
de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete del Registro del Estado Civil, procedo a inscribir el nacimiento de:

Liliana Marta

SEXO femenino ocurrido a las diez y cinco del dia quince
del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y
siete en ellos se eligen _____

hija de:

Francesca Oleksow

PADRE casado edad veintiún y tres años, de nacionalidad
polaco domiciliado en Calle 1 y 200

hijo de Gregorio Oleksow y de Marta Mroznak

y de Alejandrina Horianski

MADRE casada edad veinte y cinco años, de nacionalidad
argentina domiciliada en la misma casa

hija de Andrés Horianski y de Ana Bojchuk

Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por:

el padre

DECLARANTE casado edad cinuenta y tres años, domiciliado en _____

obra en virtud de _____

ante los testigos:

Basilio Martynuk

TESTIGOS casado edad cinuenta y tres años, domiciliado en Avencida Uruguay mil doscientos cincuenta y seis
Eduardo Karanik

soltero edad veintiún y dos años, domiciliado en la cracra octo. Heida el acta la firmaron
junto el declarante y los testigos anteriores
do: Basilio Martynuk, Eduardo Karanik, Francesca Oleksow, Martina Mroznak, Alejandrina Horianski, Andrés Horianski, Ana Bojchuk

Francesca Oleksow

Gregorio Oleksow

Eduardo Karanik

*EDUARDO KARANIK
ENCARGADO OFICIAL DEL
REGISTRO CIVIL MISIONES
PRESIDIO*

Imagen de Acta: 401

 Registro Provincial de las Personas	REPUBLICA ARGENTINA <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> 3^{er} 4^{ta} 1992 </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> TOMO ACTA ANO </div>		
NACIMIENTO			
En Rosario. Sección Femenina. República Argentina, a 27 de Mayo de 1992. Yo, Oficial Público de este Registro Civil, inscribo el Nacimiento de			
<u>Malen Irene</u> DNI 1136 004.635.			
Sexo: Femenino nacido el 21 de Mayo de 1992 a las 05:06 horas, en Colón N° 1350 Rosario. Hijo de Carlos Alberto MDCID.			
<u>Malen</u> DNI 12.333.455. <u>Irene</u> DNI 13.005.345. nro.			
Apellido: MDCID. Segun certificado de Dr. Humberto E. D'Urso. Declarante: Carlos Alberto MDCID. DNI 12.333.455. Domicilio: Laque S. Pérez 1150 Rosario. SEE 1 Padre firmó conmigo el declarante S/B. 13.005.345 Vale			
02_260811000065-000006			



DOMICILIO: COLON 1790 2 5 ZONA CENTRO - POSADAS -
POSADAS - MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: MISIONES

CUIL: 27-35004635-1

Rosario
Ministerio del Interior, O. P. y Vivienda

PULGAR

IDARG35004635<0<<<<<<<<<<<<
9205211F3210293ARG<<<<<<<<<<0
MARCIAL<<MALEN<IRENE<<<<<<<



**Pagaste
\$ 5.300,00 a REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS**

- CUIT del comercio: 30-71074913-9
- 07/AGO/25 - 08:59 h



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,

EXpte N° 2276-A- 2025 Reg. DGRPP
caratulados: "MARCEL MALEN IRENE
S/ RECTIFICACION ACTA DE
DEFUNCION OLEKSOW GREGORIO"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. **Malen Irene MARCIAL, D.N.I. N° 35.004.635**, en carácter de interesada, solicitando rectificación de datos en la inscripción de defunción de **Gregorio OLEKSOW**, registrado bajo: (Acta N° 113- Tomo: 1- Folio: 113, Año: 1952, Delegación Posadas Sección Primera, Provincia de Misiones);

A fs. 01 solicita se CONSIGNE en la inscripción citada, los siguientes datos: edad y fecha de nacimiento del causante, **DEBIENDO DECIR: 67 años** – y fecha de nacimiento: **10 de febrero de 1885**;

Asimismo, la interesada solicita se consignen los datos de los progenitores del causante, **DEBIENDO DECIR: ANTONIO OLEKSOW, polaco y MARIA BICLISKA, polaca**;

Tras el análisis de la documental acompañada y de la solicitud efectuada esta Asesoría letrada entiende que no se observan errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la inscripción del acta citada, por el contrario se corresponden con datos que NO fueron declarados en momento que correspondía;

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento Jurídico, tras haber cotejado y analizado la documentales acompañadas, entiende que, no se observan errores materiales ocasionado por esta Institución al momento de la Inscripción del acta, por lo tanto, la solicitud efectuada extralimita las facultades que concienta esta Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión ateniente a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P

Dr. ALEJANDRO BENTO
ASESOR LEGAL
Servicios y Legalización
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 19 de Agosto de 2025.

DISPOSICIÓN N° 1708/25

VISTOS:

CARATULA	EXPTE N° 2276-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "MARICIAL MALEN IRENE S/ RECTIFICACION ACTA DE DEFUNCIÓN OLEKSOW GREGORIO"
-----------------	---

CONSIDERANDO:


Dr. María Alejandra Benítez
Jefe de Sección Legal
Dpto. Jurídico y Legislativo
Registro Provincial de las Personas

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. Malen Irene MARCIAL, acreditando su identidad con D.N.I. N° 35.004.635, en carácter de interesada, solicitando rectificación de datos en la inscripción de defunción de **Gregorio OLEKSOW**, registrado bajo: Acta N° 113- Tomo: 1- Folio: 113, Año: 1952, Delegación Posadas Sección Primera, Provincia de Misiones;

QUE, la interesada solicita se consigne en la inscripción citada, los siguientes datos: edad y fecha de nacimiento del causante, DEBIENDO DECIR: **67 años** – y fecha de nacimiento: **10 de febrero de 1885**;

QUE, asimismo la interesada solicita se consignen los datos de los progenitores del causante, DEBIENDO DECIR: **ANTONIO OLEKSOW, polaco y MARIA BICLISKA, polaca**;

QUE, conforme la documental acompañada y las rectificaciones solicitadas no se observan errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de inscribir el acta citada, por el contrario se corresponden con datos no declarados respecto a ciudadanos extranjeros;

QUE, la interesada solicita la rectificación de datos de ciudadanos que se encuentran fallecidos y asimismo son extranjeros, por tanto esta Dirección General no tiene cómo acreditar y cotejar inequívocamente la verdadera identidad de los mismos, y conforme ello, lo solicitado extralimita las facultades que concentra este organismo;

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: "La dirección general cuando compruebe la existencia de omisiones o errores materiales en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada".

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión ateniente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.*

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida Fecha: 2025.08.20
07:38:28 -03'00'